

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

Ha concluido el término de traslado dispuesto dentro de la acción Ejecutiva, presentada por el representante del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A., frente a ERICA JOHANA TORO RODRÍGUEZ, radicada al 2023-00208-00; liquidación aportada por quien funge como demandante. Se fijó lista de traslado el día 14 de diciembre último; corrieron tres días sin objeción por la ejecutada, entre el 15 y 19 de diciembre. A despacho de la señora Juez para que ordene.

Viterbo, Caldas, 11 de enero de 2024.


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

VITERBO, CALDAS

178774089001

AUTO SUSTANCIACIÓN CIVIL No. 05

Viterbo, Caldas, quince (15) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Del análisis de lo discurrido dentro de la Ejecución iniciada por el representante del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A., frente a ERICA JOHANA TORO RODRÍGUEZ, radicada al 2023-00208-00; se evidencia el aporte de liquidación del crédito por el demandante; de la cual se dio traslado sin objeción en tiempo oportuno.

El despacho en aras de garantizar los derechos de quienes intervienen dentro de la actuación, procedió al análisis del memorial aportado encontrando que:

1- Se trae liquidación que indispone los términos expuestos en el mandamiento de pago, en cuanto al cobro de interés de mora.

2- No tiene en cuenta la tasa máxima aplicable en el asunto como fue ordenado en dicha providencia

Se ha presentado por la secretaría del despacho liquidación actualizada, la cual será la que se tendrá en cuenta dentro del actuar procesal.

Con base en lo anotado,

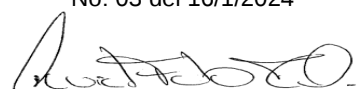
RESUELVE:

PRIMERO: Improbar la liquidación del crédito presentada por el demandante dentro de la Ejecución iniciada por BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A., frente a ERICA JOHANA TORO RODRÍGUEZ, radicada al 2023-00208-00; con base en lo anotado.

SEGUNDO: Aprobar la liquidación elaborada por la secretaría del despacho, la que se tendrá en cuenta en esta actuación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL VITERBO – CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el Estado No: 03 del 16/1/2024  DAVID FERNANDO RIOS OSORIO SECRETARIO
